

Sunchales, 14 de octubre de 2015.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 7 3 0 / 2 0 1 5

El Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales, solicita al Intendente Municipal, que informe a la brevedad sobre el servicio de Estacionamiento Medido, establecido por la [Ordenanza N 2222/12](#) y modificatorias, específicamente en lo que respecta a: recaudación mensual, detalle sobre la adquisición de créditos en comercios adheridos, detalle de pago de estacionamiento puntual (sin celular), pago estacionamiento por SMS (con celular), control online de ocupación vehicular, notificaciones de infracción.-

Asimismo, indique el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio, por parte de la empresa concesionaria del servicio.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil quince.-